ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 2266

CHIGUAYANTE, 15 DIC. 2011

VISTOS: estos antecedentes; La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo del 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley 18.695.

D E C R E T O

Apruébase la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto:

1. *"Jornada de Capacitación y Evaluación Voluntarios Teletón 2011"*. presentado por los voluntarios solidarios de la teletón , cuyo representante es la Sra. Anita Rifo Lobos, el aporte municipal solicitado es de $ 360.000 (trescientos sesenta pesos). Traducidos en cancelación de ingreso y estadía en Hotel Plaza Quillón.

2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de $ 110.000 (ciento diez mil pesos) los cuales se traducen en la cancelación de bebestibles para la jornada de capacitación.

3. Cabe mencionar que se realizará fondo fijo por un valor de $ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos) cancelación de ingreso y estadía de 45 personal en Hotel Plaza, persona responsable Sra. Paola Peña Valenzuela , Directora Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/LTS /PPV/JSE/jse.-
DISTRIBUCION:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:55
FIRMA: 15/12/11